

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BARLA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BARLA S.A. se otorgó en la ciudad de Durán el 2 de Febrero de 1994 ante el Notario Publico del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-10001023 el 23 de marzo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 887 L. el 23 de marzo de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado Galo Izquierdo Pugliese en su calidad de Presidente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante Compensación de Crédito la cantidad de S/.3'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo sexto de sus estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

MAM.

Guayaquil, marzo 30 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL